

# **PLAN ESTRATEGICO DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **PERIODO 2024 -2026**

El Plan Estratégico de la Unidad de Auditoría Interna para el periodo 2024 – 2026, fue elaborado considerando el Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de Unidades de Auditoría Interna" N° PI/CI-099, aprobado con Resolución N° CGE/152/2017 del 29 de diciembre de 2017.

El objetivo de la planificación estratégica es establecer acciones estratégicas en materia de auditorías para ser realizadas en el periodo 2024 – 2026.

Como resultado de dicha planificación estratégica se establece las siguientes actividades:

#### **Acciones para la gestión 2024**

- Un Informe sobre Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros del Seguro Social Universitario.
- Tres informes de auditoría de cumplimiento
- Dos seguimientos
- Un informe de Verificación del cumplimiento del pronunciamiento sobre la implementación de procedimientos para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público del Seguro Social Universitario.

#### **Acciones para la gestión 2025**

- Un Informe sobre Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros del Seguro Social Universitario.
- Tres informes de auditoría de cumplimiento
- Dos seguimientos
- Un informe de Verificación del cumplimiento del procedimiento para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público del Seguro Social Universitario.

#### **Acciones para la gestión 2026**

- Un Informe sobre Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros del Seguro Social Universitario.
- Un informe de auditoría de cumplimiento
- Dos seguimientos
- Un informe de Verificación del cumplimiento del procedimiento para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público del Seguro Social Universitario.